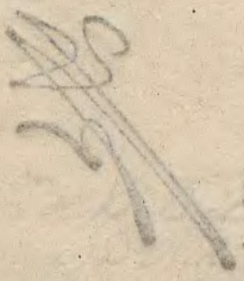

el año passado de setez.os y catorze, Dio quenta de que estando fina
lizada dha puente, la a hecho reconozer por Ju.o fr.z ojeda m.ro mayor
de obras y Matias mar fil m.ro de carpinteria, los quales vaxo de su
ramento que han hecho ante el S.r Correg.or han declarado estar
dha puente con toda firmeza y a reglada a las condiz.s de la pos
tura y remate, que han reconozido = y la Ziudad hauien
dolo oido Dio las grazias al S.r D.n Alfonso; y declaro hauer cum
plido su obligaz.on dhos artifizes dandolos por libres della; y sup.co a dho
S.r D.n Alfonso continue en su comiss.on cuidando de la conser
uazion de dha puente y de que se repare quando lo nezesite =
Entraron los S.res D.n Diego Portocarrero y Conde de V.a Real Rex.es

Fiscalia

Am.e de D.n Alonso Conejero fiscal Gral nombrado por este ayto
en que dize que siendo vna de las condiz.s de la creaz.on de dho ofizio
la de tener obligaz.on de assistir a todas las causas, assi ziuiles como cri
minales en que sea ynteresada la R.l hazienda; ocurre la nou.d nunca
practicada de allarse D.n Fran.co Ant.o Pineiro, queriendose mez
clar y mezclandose en diferentes causas de interes de la R.l
hazienda que se siguen a pedim.to de parte; y respecto de ser esto en
perjuizio de dho empleo de fiscal propio desta Ziu.d lo pone en
su nott.a para que tome la provid.a mas conu.te; y hauiendolo oido
Acordo, que el Cau.o Procur.or Gral en Justt.a pida lo que per
teneziere al dr.o desta Ziu.d S.re esta matteria =
Estandose haz.do el acuerdo antez.te se salio voluntariam.te de esta sala
el S.r D.n Diego Portocarrero Rex.or y pidio testim.o de esta salida
y la Ziu.d Acordo se le de =
Boluio a entrar el S.r D.n Diego Portocarrero y d.n Antonio
Saurin =

el fiscal S.re vn portero que le assista =

Am.e de D.n Alonso Conejero fiscal Gral suplicando a la
Ziu.d le mande señalar vn portero que le assista a las muchas
dependenzias de su cargo = y hauiendolo oido. Acordo se pase
a los auogados para que en vista del titulo de la pertenen
zia deste ofizio den su parezer S.re esta pret.on y se traiga =

Rem.te de yervas

La Ziudad Acuerda que las yerbas de cañadas de S.n Pedro
las de fortuna, sierra la pila = Santom.a y matanza en que
ay hecho posturas y se an corrido al pregon; se rematen el
miercoles nueue del corr.te a las quatro de la tarde en estrados
Zitandose los Interesados =

Fran.co Rojo

La Ziu.d en vista de Am.e de Fran.co Roxo y examen de la arte de torz.or q
presenta hecho en la de Granada pidiendo su paso para exerzerlo en
esta; Declaro no hauer lugar sin embargo de los motiuos que
propone =

Hered.os de la zarue del papel =

Am.e del S.r D.n Mig.l Galiano como Procur.or de la zarue del pap.l
en que haze relaz.on de lo que a repress.on suia resoluio esta Ziudad